

predestinación, de «la vida óptima seguida de fin pésimo». El abultado libro del jesuita Teófilo Raynaudo sobre este asunto nos muestra hasta dónde preocupaba entonces a los ánimos religiosos el problema del buen ladrón y del mal apóstol.

Tiempo hacía que la abrumadora idea de la predestinación había logrado cierta popularidad. Todo el mundo católico se apasionó vivamente en la polémica de los catedráticos de Coimbra y Salamanca, Molina y Báñez, polémica que por sutil que fuese, tenía un interés general y humano, pues abarcaba totalmente la concepción de la voluntad y libertad humanas, y de la justicia y misericordia divinas; por esto se explica, aparte odios personales, que en la disputa de los dos teólogos españoles comprometieran las dos Órdenes más importantes, las de los jesuitas y dominicos, todas sus fuerzas, su honor y su amor propio, que la contienda absorbiese la atención de tres pontificados, exigiese la creación de una Congregación romana sólo para su examen, hiciese terciar a los Reyes de Francia y España, y que después de apaciguada aquí se recrudeciese allá en su forma

de jansenismo. El vulgo se interesaba también en la disputa, tanto que la decisión final, o mejor dicho, la indecisión de la Congregación de Auxiliis, se celebró por los jesuitas con festejos públicos, iluminaciones, músicas y corridas de toros. ¿Tiene algo de particular que el teatro, que entonces abarcaba toda la vida nacional, tomara parte en tales fiestas?

El *Condenado* es fruto de la resonancia de estas cuestiones en el arte. Para rebatir por medio de Paulo la idea rígida de la predestinación que sostenían los dominicos, Tirso alteró la leyenda de la comparación de méritos con dos graves mudanzas: supuso que la pregunta que dirige al cielo el ermitaño era, no sobre los merecimientos, de los cuales no duda, sino sobre el decreto eterno que fija su destino: pregunta sólo si, en el caso de perseverar en la virtud hasta el fin, se salvará o no, y en esto Tirso parece recordar las primeras palabras del cuento de D. Juan Manuel. Además, esta mudanza le obligó a otra, y supuso que a esta pregunta respondía el demonio, pues la respuesta sobre una predestinación no subordinada a los méritos pasados y futuros del ermitaño, en la cual no creía Tirso, no podía ser dada por Dios como

en la leyenda. Verdad es que el ángel que responde a Pafnucio le engaña también, aunque benévolamente; pero el cruel engaño que había de sufrir Paulo en sus ideas sobre la predestinación no podía ser obra del cielo.

Paulo, así engañado, reniega de un Dios que no ama a sus criaturas, que sacrifica la humanidad como masa de perdición para hacer brillar en ella el rayo de su justicia; víctima de esta idea, salva de un paso la sima que separa la virtud de la perversidad; su muerte arranca un grito de horror contra la doctrina neo-agustianiana de la predestinación, y pone de manifiesto el peligroso desaliento y la desesperación a que en la práctica podía llegar el alma aterrorizada por la creencia en el decreto divino que la elige o la rechaza sin tener en cuenta sus obras. Por el contrario, Enrico bendice al Dios paternal, al Dios de Molina, al buen Pastor que se afana tras la oveja perdida, a la gracia que solicita hacia el bien el libre albedrío del pecador.

Estos llamamientos de la gracia los dramatiza el poeta en la encantadora parábola del pastorcillo y en las visiones que iluminan a Paulo y Enrico cuando se les acerca la muerte; todo añadido

por Tirso a los cuentos tradicionales, menos la visión del alma del bandido, que sabemos formaba parte del cuento del ermitaño apóstata. En todo se trasluce claramente la doctrina que el poeta admitía sobre la gracia: Paulo y Enrico no reciben (como recibirían, a seguir la doctrina de Báñez) auxilios divinos intrínsecamente diversos, aquél una *gracia suficiente* decretada inútil, éste una *gracia eficaz* necesariamente salvadora; sino que, según Molina, ambos reciben la *gracia suficiente*, los dos por igual, sin atención a sus méritos, pero dejando al libre albedrío de Paulo el poder de resistir a esa gracia e inutilizarla, y al de Enrico el poder de cooperar a ella para que en vista de su asentimiento se convierta en *eficaz* y salvadora.

Hoy nos hace sonreír la idea de un gran poeta que halla inspiración dramática en la polémica en sobre la *predeterminación física* de Báñez y la *ciencia media* de Molina; pero una edad más despierta a la abstracción que la nuestra, que no se cansaba de producir generaciones de teólogos y heresiarcas, una edad que había creado el admirable teatro religioso español, podía muy bien ofrecernos el extraño fenómeno de que la abstrusa teoría de la predestinación halagara a

un genio dramático, y le inspirara una concepción llena por todas partes de sentido teológico que a ser expuesto al por menor exigiría un completo comentario doctrinal. Y lo más admirable es que toda esta riqueza técnica no es algo postizo que se sobrepone a la poesía, sino algo consubstancial con ella. «De la rara conjunción, dice el Sr. Menéndez y Pelayo, de un gran teólogo y de un gran poeta en la misma persona pudo nacer este drama único, en que ni la libertad poética empece a la severa precisión dogmática, ni el rigor de la doctrina produce aridez y corta las alas a la inspiración; sino que el concepto dramático y el concepto trascendental parece que se funden en uno solo, de tal modo que ni queda nada en la doctrina que no se transforme en poesía, ni queda nada en la poesía que no esté orgánicamente informado por la doctrina».

Concluamos. En el *Condenado* quiso Tirso contrariar, por medio de una concepción artística, cierta idea sobre la predestinación que le parecía propia para el desaliento y la desmoralización del creyente. La suave esperanza en Dios, que tanto

resalta en la leyenda morisca de *Jacob el carnice-ro*; la salvación del gran pecador, que ofrecen así ésta como la variante cristiana de *San Pafnucio*, parecieron al poeta expresión de todo lo dulce y consolador que hay en la doctrina molinista, la doctrina del libre albedrío enteramente dueño de los destinos del hombre. Con ambas variantes de la leyenda oriental tejió la trama de su comedia, y la agrandó con el desenlace que le dictaba un segundo ejemplo piadoso: el del *ermitaño apóstata*, que le sugirió la figura del desconfiado en natural contraste con las ideas del primer cuento.

Y aquí repetiré lo que he dicho al empezar: un drama, así nacido al calor de una idea legendaria y de otra teológica, no puede ser comprendido sin tener en cuenta uno y otro aspecto. Los críticos que hasta ahora han estudiado mejor el *Condenado* creyeron que en él había sólo un drama de tesis, le miraron nada más que desde el punto de vista teológico (y éste mal escogido, a mi ver), y no descubrieron en él sino un argumento propuesto contra el protestantismo (1). Por esto

(1) Durán supuso que el drama era «quizá un producto de reacción necesaria contra la fatal y desconsoladora rigidez del protestantismo», y Revilla insistió mu-

creo que es preciso llamar la atención sobre el aspecto tradicional; la tradición dió la trama entera de la obra, la teología añadió en ella algunos por menores, y así el drama tiene, por cima del aspecto dogmático ortodoxo o de tal o cual escuela, un valor moral universal lastimosamente olvidado por los críticos. Ya la idea de la esperanza, que es la capital del drama, es más bien moral que propiamente teológica; sabemos que está formulada en un cuento morisco. Por eso, sin que desconoz-

cho sobre igual opinión, suponiendo que el *Condenado* tiende a probar contra los protestantes que no sólo la fe justifica y salva, sino también las obras (por cierto que extraña manera de probarlo tiene el criminal Enrico, el cual no quiere presentar las obras como dueñas del destino del hombre, sino sólo la confianza en Dios y el libre albedrío en la voluntaria adhesión a la gracia divina). Yo no acierto a descubrir en el drama una idea anti-protestante. Sus dos pensamientos teológicos capitales son: en primer término, el loor de la esperanza, que no podía tener menos aplicación contra los reformistas, ya que éstos, en general, creían que el verdadero cristiano debe tener la certidumbre de su salvación y de la misericordia divina, sin esperar nada de las propias obras, que no valen más que los pecados, por donde Enrico salvado podía pasar, en cierto modo, como apología del luteranismo y calvinismo. En segundo lugar, el drama muestra que la predestinación no es gratuita, sino relativa

ca yo (que sería insensatez) la mucha importancia del elemento doctrinal en el drama, creo exagerada la apreciación de Durán cuando consideraba el *Condenado* cual obra simbólico-dogmática imposible de saborear en una época de escepticismo como la moderna, sino mediante un comentario teológico, único que puede darle algún sentido. Pero tan lejos está el sentido teológico de ser el único que dé valor al drama, que un librepensador como Jorge Sand pudo creer que la parte dogmática era sólo un velo y que tras él bullían las ideas de hu-

al libre bien obrar del hombre, y en esto lo mismo podía contradecir el poeta a los protestantes, según quiere Revilla, que a los dominicos; pero no es razonable suponer que el poeta se molestase en contradecir a los reformistas, cuyas doctrinas importaban muy poco al pueblo; aun a los teólogos de profesión que defendían en Roma la opinión de Báñez les tenía tan sin cuidado el protestantismo, que Belarmino podía decirles que coincidían en muchos puntos con los herejes, porque no conocían las doctrinas que éstos sostenían sobre la predestinación. El hecho de que los últimos versos del drama citen a Belarmino, y el haber escrito este autor tanto contra los protestantes, despistó a Durán y a Revilla; pero Belarmino puede ser citado con igual oportunidad por un impugnador de los dominicos, ya que este Cardenal, que formó parte de la Congregación de Auxiliis, no temió disgustar al Pontífice con su firme simpatía por la causa de Molina.

manidad y altruísmo, el horror a la hipocresía, la burla de las maceraciones, el sentimiento de la vida, la victoria atribuída a los buenos instintos y no a las estrechas prácticas. Aun más radical que la opinión de Durán es la de Revilla; de tal modo no veía en el drama sino la teología, que llegó a decir que Paulo era, «más que un carácter real, una personificación rígida y abstracta», ideada por Tirso para combatir el protestantismo. Pero ya de sobra hemos podido ver que Paulo es algo más que un argumento personificado; ni siquiera es un símbolo de la desesperación, al estilo del Manfredo de lord Byron: es una creación altamente dramática, una figura real y viviente en todas las edades, no inventada por una abstracción individual, sino producto lento del contacto de razas y civilizaciones, de la emigración, de la lucha por la vida; hija, en fin, de una secular generación legendaria con cuya antigüedad se ennoblece.

Cierto es que la leyenda de la comparación de méritos siempre vivió al servicio de una idea religiosa determinada; pero gracias a su valor universal sirvió igualmente al budismo que a la religión brahmánica, a la musulmana y hebrea lo mismo que a la cristiana, es decir, a todas las reli-

giones de la humanidad civilizada, a pesar de los progresos de educación y de cultura que supone el transcurso de una veintena de siglos; gracias al delicado sentido moral de la leyenda, la imaginación de los pueblos no se cansó de contemplar esa centellita que la cautivaba con su brillo y la elevaba a regiones más esclarecidas y serenas. No es la doctrina de la transmigración y de las castas la que dió su valor esencial a la historia de Dharmavyadha, sino la moralidad que envuelve: la humillación del hombre que se ve elevado sobre el nivel común, y que debe inclinarse al amor de los que le parecen pequeños, ya que éstos, lo mismo que los grandes, trabajan en la misteriosa obra de la vida, sin que sea siempre fácil discernir qué orden de actividad será más fecundo y beneficioso.

No es la doctrina de la justificación y de la gracia la que infunde sublimidad a la interpretación que Tirso nos dió de los dos viejos cuentos; y ese Paulo, víctima de ambiciones morales no santificadas por el bálsamo de la caridad, del humilde sentir de sí propio, primero indiscretas, luego desesperadas y satánicas, que le condenan a la perversidad y al envilecimiento; ese ermitaño de-

vorado por ansiedades del alma, escudriñador de los secretos divinos, que interroga a un cielo mudo e impenetrable, por cuyo abrumador peso es aplastado, conservará eternamente su grandeza y su interés, aun después de muerto nuestro teatro religioso.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

I.—Ediciones del *Condenado por desconfiado*. Las antiguas que conozco son tres.

a) *Segunda parte de las comedias del maestro Tirso de Molina: recogidas por su sobrino D. Francisco Lucas de Avila*. Madrid, 1627 (edición dudosa; niégala Cotarelo). Idem; Madrid, 1635.

b) Figura también como quinta comedia, atribuída a Tirso, en un tomo de doce comedias de varios autores que poseía Schäffer, impreso, según cree éste, hacia 1640. (Véase Schäffer, *Ocho comedias desconocidas*: Leipzig, 1887, pág. VIII, nota.)

c) Edición suelta del siglo XVII-XVIII: Núm. 232. *Comedia famosa El Condenado por desconfiado del maestro Tirso de Molina*, sin lugar ni año, 14 hojas, signat. A-D. En la Biblioteca Nacional existen tres ejemplares. Edición que me parece tomada de la segunda parte de Tirso y mutilada en muchos versos. En atajos y olvidos de versos coincide con ésta la *Comedia famosa*, etc.: «hallarás en la Imprenta de Francisco Sanz, en la calle de la Paz», mediados del siglo XVIII. A una de estas ediciones sueltas se atienen las dos copias manuscritas que hay en la Biblioteca Municipal de Madrid; fueron del teatro de la Cruz y expresan el reparto de personajes para una representación en 1824.

Las ediciones hoy usuales son las dos de Hartzbusch en el *Teatro escogido de Fr. Gabriel Téllez*, 1839-1842, volumen II, y en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo V

II.—Adaptación al teatro moderno. *El Condenado por desconfiado, drama fantástico-religioso del maestro Tirso de Molina. Refundición de Manuel de la Revilla.* Con este epígrafe se conservan dos arreglos autógrafos de Revilla, titulados *Primera refundición* y *Segunda refundición*, en la biblioteca santanderina del Sr. Menéndez y Pelayo. Difieren poco la una de la otra. El primer monólogo está atajado en ambas en los versos 21-24, que me parecen importantes. Suprimese en ambas el hecho de que Paulo se haga pisotear por Pedrisco (acto I, escena II), cuyo valor comprendió Jorge Sand conservándolo. Quitan también las frases de perdón que pronuncia Paulo horrorizándose de su apostasía (fin del acto I; acto II, escena IX). Suprime las apariciones de la cárcel (acto III, escenas VI a VIII). La segunda refundición quita también las palabras de Enrico «yo soy el hombre más malo... no va fundada mi esperanza en obras mías (fin del acto II), que son tradicionales.

III.—Traducción. Con el título *Le Damné par manque de foi* lo traduce Alphonse Royer. *Théâtre de Tirso de Molina*: París, 1863.

IV.—Imitaciones. Pedro Rosete Niño, en su comedia *Sólo en Dios la confianza*, refunde desmañadamente la acción del *Condenado*, continuándola con la de *La buena guarda*, de Lope. Jorge Sand, con el título de *Lupo Liverani*, publicó otra extraña imitación, en la *Revue des Deux Mondes*, 1.º dic. 1869.—Imitaciones parciales hay en Moreto, *El Lego del Carmen* (la piedad que el malvado siente hacia su padre y la temeraria visita que le hace evadido), y en Hartzzenbusch, *El mal apóstol y el buen ladrón*, 1860

(el ocultar sus crímenes Dimas a Betsabé y el creer Judas ligado su fin al de Dimas. Véase, sobre todo, acto II, escenas X y XIII, y acto V, escena III).

V.—Estudios. D. Agustín Durán, en la *Talia española o colección de dramas del antiguo teatro español*, tomo I (único), 1834; publicó su estudio sobre el *Condenado*, y fué reimpreso en la *Biblioteca de Autores Españoles* (tomo V, págs. 720-724.—D. Manuel de la Revilla, *El Condenado por desconfiado ¿es de Tirso de Molina?*, en la *Ilustración Española y Americana*, 1878, junio, reimpreso y corregido en las «Obras de D. M. de la Revilla»: Madrid, 1883, pág. 349.—Insiste sobre la cuestión del autor del drama D. Emilio Cotarelo y Mori, *Tirso de Molina, Investigaciones bio-bibliográficas*: Madrid, 1893, pág. 102; y en las Comedias de Tirso, t. I, pág. LX (*Nueva Bibl. de Aut. Esp.*): la obra es de Tirso, pero con retoques de otra mano.—También sobre el autor, a propósito del libro del Sr. Cotarelo, y rechazando la idea de los retoques de mano ajena, se habla en los *Estudios de crítica literaria*, por el Dr. D. M. Menéndez y Pelayo, segunda serie: Madrid, 1895, pág. 176, etc.—S. G. Morley, en su estudio de la forma métrica de Tirso, deja a éste en la posesión del *Condenado*, *Bulletin Hispanique*, VI, páginas 406-407.

A propósito de este discurso mío, se escribieron nuevos juicios más o menos extensos sobre el drama de Tirso, y la leyenda en cuestión.

G. Paris, en el *Journal des Savants*, janvier, 1903, páginas 69-70, manifiesta su impresión acerca del drama.

Fr. N. del Prado, O. P., Profesor de Teología dogmática en la Universidad de Friburgo, *El Condenado por desconfiado*

fiado, estudio crítico-teológico del drama, Vergara, 1907; erudita disquisición teológica contra el Molinismo, y en gran parte ajena al drama. El detalle fundamental con que Tirso alteró la tradición, la pregunta de Paulo si, a pesar de su perseverancia final, se salvará o no, queda sin comentario en este estudio. Asimismo queda sin comentario el que Paulo crea que, si Enrico se salvó, él se salvará también, independientemente de su voluntad, por virtud del decreto divino que une los destinos de ambos. En cambio se afirma en este estudio que Paulo y Enrico no reciben por igual una gracia suficiente, sino que Enrico recibe un auxilio divino especialísimo que no fué otorgado a Paulo, «aunque no es fácil pintar en un drama la diferencia de esos dos llamamientos, ni determinarlos por señales exteriores en que el poeta haya pretendido simbolizarlos». Esta salvedad es hija de las dificultades con que tropieza el docto Profesor de Teología para ajustar a su doctrina el drama; pero por lo demás es una salvedad incomprensible: si Tirso hubiese querido decir al público que Enrico recibió una gracia eficaz o infaliblemente salvadora, hubiera salvado al bandolero mediante una conversión fulminante, a lo San Pablo, de esas que tanto abundan en obras medievales y en nuestro teatro religioso; pero muy lejos de ello, nos presenta una conversión laboriosa, y dramatiza de la manera más clara la decisión de Enrico, meditada y libre, entre los llamamientos del cielo y del infierno que solicitan de un lado y de otro su consentimiento; y como si todo esto fuera poco, el poeta hace más palpable su idea poniendo el arrepentimiento del malvado no inmediatamente después de los llamamientos de la voz celeste, sino en inmediata dependencia de la virtud filial, única buena obra que te-

nía en su vida el bandolero. El P. Prado hace hincapié en la cita de Belarmino puesta al terminar el drama, pero no se hace cargo de lo que digo en la pág. 67 nota y página 84. No necesito advertir que al juzgar el drama de Tirso no está en mi ánimo para nada el juzgar a Bañez ni a Molina.

Gordon Hall Gerould, *The hermit and the saint* (en las *Publications of the Modern Language Association of America*, XX, Baltimore, 1905, págs. 529-545). Añade a mi trabajo algunas variantes de diversos temas, especialmente de los que comparan el asceta a un rey o a una persona mundana que lleva vida piadosa; comp. el cuento del Gullistan y el de Lafontaine que menciono abajo, pág. 83. En la bibliografía que aquí doy citaré estas adiciones.

VI.—Variantes del cuento de la comparación de méritos.

a) La narración del *Mahabharata* (13652-14115) y la del *Çukasaptati* (véase atrás, págs. 14 y 21), se analizan en el artículo de Th. Benfey *Zum Guten Gerhard*, publicado en la *Germania* de Pfeiffer, tomo XII, páginas 310-318.

b) El Corán, xviii, 59, habla de un viaje de Moisés y Josué en busca de la unión de los dos mares, llevando por señal un pez. Esta aventura se aclara en una leyenda musulmana en que alabándose Moisés de su sabiduría con Josué, le dijo Dios: «Ve donde el mar de los griegos se une al de los persas, y allá encontrarás uno de mis servidores que te excede en sabiduría», y le da por señal el pez de que habla el Corán (en la *Troisième Encyclopédie Théologique*, p. p. l'Abbé Migne, t. XXIV; *Diction. des apocryphes*, II, col. 627, tomado del Dr. G.H. Weil,

Biblische Legenden der Muselmänner, Frankfurt a. M., 1845, pág. 126, etc.). Esta variante aparece fragmentaria, como prólogo del conocido cuento del Angel y el Ermitaño.—El cuento de Moisés y Jacob (véase atrás, págs. 25, 48, 51 y 97-98) publícalo F. Guillén Robles, *Leyendas moriscas*; Madrid, 1885, tomo I, págs. 315-322 (donde pongo «me desahucian de la piedad de Alah», léase en el texto: *desfigúzanme*), y lo analiza M. Grünbaum, *Neue Beiträge zur Semitischen Sagenkunde*; Leiden, E. J. Brill, 1893, pág. 291.—¿Influyó acaso el Exodo, xxxiii, 11, 12, 19, para que se atribuyera a Moisés la pregunta del compañero en el paraíso? También entre los árabes se atribuyó a David el deseo de conocer antes de la muerte su compañero en el paraíso. (Véase la obra citada de Weil, *Bibl. Legend der Muselm.*, pág. 220).—Por referirse esta leyenda a un personaje bíblico, pudiera creerse que los musulmanes la tomaron de los judíos, como otras tantas. Pero los judíos no la aplican a Moisés; y el origen indio de la misma hace más natural la idea de Benfey: que el cuento judío no está tomado directamente de fuente india, sino por intermedio de una redacción árabe o persa.—El relato que Algazel trae, del «malvado de los hijos de Israel» superior a los ojos de Alah al «devoto de los hijos de Israel», es una variante de la parábola del fariseo y el publicano, acaso influida por nuestro cuento; véase M. Asín, *Algazel*, Zaragoza, 1901, pág. 602, n.

c) La variante judía más vieja, la de *Rabí Fosua y el carnicero Nannas* (véase atrás, pág. 27), cítase por Reinhold Köhler, *Kleinere Schriften*, erster Band, herausg. von Johannes Bolte, Weimar, 1898, págs. 37-38; la redacción española en M. Grünbaum, *Jüdisch-spanische Chrestomathie*, Frankfurt a. M., 1896, págs. 92-94.—La va-

riante judía posterior, la de Rabí Nissim (véase atrás, página 30), publicóla A. M. Tendlau, *Fellmeiers Abende; Märchen und Geschichten aus grauer Vorzeit*, Frankfurt, a. M., 1856, págs. 110-116 y fué estudiada en su carácter de fuente de la poesía de Rudolf von Ems, titulada «El buen Gerardo» (siglo xiii) por R. Khöler, *Kleinere Schriften*, tomo I, pág. 32, y por Gaster en la *Germania* de Pfeiffer, tomo XXV, 1880, págs. 274-294. Gaster erree que Rudolf von Ems pudo conocer el cuento de Rabí Nissim, ora por medio de un cuento español desconocido ora por medio de un *fabliau* francés.—La curiosa variante que publica el profesor Giuseppe Levi da Vercelli, *Cristiani ed Ebrei nel medio evo, quadro di costumi con un appendici di ricordi e leggende giudaiche della medesima epoca*, Firenze, 1866, págs. 388-397, huele toda a moderna en sus pormenores y estilo; me parece un arreglo libérrimo de la variante de Rabí Nissim, en el que se supuso que el compañero del paraíso renuncia a su propia novia y no a la de su hijo; pero no están en Rabí Nissim el tener mala fama el compañero ni su esperanza en la misericordia divina, dos rasgos tradicionales de la versión de G. Levi.—En el *Sahasim* del Rabí Josef Sabra (siglo xii) aparece muy alterada la leyenda, un religioso varón tenido por santo muere y se averigua entonces que era en secreto un idólatra; mientras en el entierro de un carnicero malo e impío hace Dios un prodigio, y se averigua entonces que cuidaba esmeradamente a su padre, le daba manjares gustosos con meollos de los mejores carneros que degollaba, le compraba del mejor vino, etc. (comp. p. 26)

d) Las variantes de las Vidas de los Padres pueden verse en la edición *Vitae Patrum...* opera et studio Heriberti Rosweydi, Antuerpiae, 1615.—El beato Antonio y